

PUBLICA LA SCT EN EL DIARIO OFICIAL EL PROGRAMA DE LA TRANSICIÓN A LA TDT

- ***Aparece hoy en la edición vespertina del DOF***
- ***Se cumple con el mandato constitucional de garantizar el derecho a los servicios de radiodifusión***
- ***Se tendrá mejor calidad de imagen, sonido y contenidos***
- ***Beneficiará a 13.8 millones de hogares***
- ***Reduce en más de 60 por ciento el consumo de electricidad***

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) elaboró el Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), en coordinación con las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Social, Economía y Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en estrecha comunicación con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Para cumplir con lo dispuesto por los Artículos 5° y 17° Transitorios de la Reforma Constitucional de Telecomunicaciones que respectivamente establecen el 31 de diciembre de 2015 como fecha límite para culminar la transición digital terrestre, y ordenan al Ejecutivo Federal incluir en el Plan Nacional de Desarrollo un programa de trabajo para dar cumplimiento a la política para la transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), el día de hoy la SCT lo publicó en el DOF.

El espíritu de este Programa de Trabajo atiende el mandato Constitucional de contribuir al desarrollo social, fomentar la igualdad de oportunidades entre la población –especialmente la de escasos recursos- y propiciar el acceso a la Sociedad de la Información y el Conocimiento, en estricto apego al Artículo 6° de la Constitución que establece: “...el Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones”.

En el Programa de Trabajo se describen los objetivos, estrategias y líneas de acción que el Ejecutivo Federal emprenderá para contribuir a la terminación de las señales analógicas de televisión abierta y con ello lograr una transición exitosa a la TDT.

En este sentido, destaca la importancia de la penetración de la televisión digital en el país para lograr el fin de las transmisiones analógicas y busca elevar el grado de sensibilidad de la sociedad en general sobre las ventajas del cambio a la televisión digital. También refiere el impacto ambiental de las televisiones analógicas y las estrategias preventivas para el manejo de la basura tecnológica.

A fin de cumplir con los objetivos de política pública del Ejecutivo Federal en materia de inclusión digital, considera la entrega de televisores digitales a los hogares en los que habite población de escasos recursos inscrita en el padrón nacional de beneficiarios de los diversos programas sociales de la SEDESOL. De acuerdo con esta dependencia, el padrón a nivel nacional sería de 13.8 millones de hogares. El programa contempla que la SCT entregará un televisor por hogar. De acuerdo con la SEDESOL el padrón a nivel nacional sería de 13.8 millones de hogares.

El Programa establece la metodología y el proceso de entrega de televisores digitales en todo el país, de acuerdo a las áreas de cobertura de la señal de televisión abierta definidas por el IFT. Asimismo, destaca las ventajas de la televisión digital: mayor calidad de imagen y sonido, nueva oferta de canales y contenidos, además de posibilidades de interacción con los usuarios, entre otras.

La primera entrega iniciará a partir de este mes en la frontera norte del país en los siguientes municipios: Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Valle Hermoso, Río Bravo, Gustavo Díaz Ordaz, Miguel Alemán, Camargo, Méndez, Nueva Ciudad Guerrero, Ciudad Mier y San Fernando, en Tamaulipas; Anáhuac, Doctor Coss, China y General Bravo, en Nuevo León. La SCT realizará procesos de adquisición de televisores para las siguientes etapas conforme al programa de entrega, la suficiencia presupuestal y la normatividad aplicable.

El proceso de transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT) en México tendrá un impacto positivo en el uso eficiente de la energía que beneficiará a 13.8 millones de hogares, al reducirse en más del 60 por ciento el consumo de electricidad por televisor de 21 pulgadas, lo que representará una disminución de mil 600 kilowatts hora o 1.3 veces la energía que se economiza en el Horario de Verano, de acuerdo a la Secretaría de Energía.

El Programa de Trabajo para la Televisión Digital Terrestre, que se publica hoy en la tarde en el Diario Oficial de la Federación, y que podrá ser consultado en la página de la SCT (www.sct.gob.mx), destaca que transitar hacia la TDT con la sustitución de televisores analógicos por televisores digitales contribuye a la reducción de efectos ambientales negativos, al optimizarse el uso de energía eléctrica y la generación de impactos positivos en el gasto del Gobierno por concepto de subsidios a la tarifa de energía eléctrica.

Al cambiar su televisor analógico por un televisor digital, las familias tendrán ahorros económicos anuales del orden de mil 638 millones de pesos al año y el Gobierno Federal dejará de erogar anualmente tres mil 276 millones de pesos por concepto de subsidios. Considerando un horizonte de vida útil de un televisor (10 años), esto lleva a ahorros que ascienden a más de 30 mil millones de pesos.

Asimismo, se evitará la emisión de gases de efecto invernadero equivalente a lo que producen 324 mil autos en un año.

Los países que han logrado la transición a la TDT, han establecido una fecha límite para llevar a cabo el “apagón analógico”. En México esta fecha está prevista por la Reforma de Telecomunicaciones para el 31 de diciembre de 2015.

De acuerdo con el programa de la TDT, este se desarrollará a través de seis estrategias y un número similar de objetivos para cumplir con un calendario de entregas de equipos, en función de las áreas de servicio de las señales radiodifundidas proporcionadas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT):

Calendario de Entrega de Televisores

Región	Fecha de inicio	Porcentaje acumulado de beneficiarios
Frontera Noreste	Mayo-2014	1.0%
Frontera Norte	Agosto-2014	2.2%
Noreste	Agosto-2014	4.1%
La Laguna	Agosto-2014	5.1%
Occidente-Bajío	Agosto-2014	24.1%
Centro	Enero-2015	54.8%
Resto del país	Agosto-2015	100.0%

La televisión radiodifundida es un servicio público de interés general, por lo que el Estado está obligado a garantizar que sea prestado en condiciones de competencia y calidad, que brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y oportunidad de la información. Actualmente, este servicio está en proceso de cambio en todo el mundo hacia la utilización de la más moderna tecnología con la TDT.

La transición a la TDT tiene como objetivo central el usuario, ya que dicho proceso garantiza el acceso equitativo a servicios de telecomunicaciones de clase mundial. La TDT incide de forma directa en la calidad de audio y video, y servicios adicionales que recibe el usuario.

También se beneficia al incrementarse la competencia ya que cuenta con una mayor diversidad de contenidos y servicios, al asegurarse un uso óptimo del espectro para la prestación de banda ancha. Adicionalmente, la producción de equipos receptores en México contribuye a la generación de empleos e impulsa la cadena productiva.

La digitalización de las señales deriva en una mejor calidad de imagen (en alta definición) evitando, entre otros problemas, la imagen doble y la "nieve". La mejor calidad de sonido (alta fidelidad) se caracteriza por la ausencia de ruidos e interferencias, problemas que son comunes en la televisión analógica.

Asimismo, la TDT puede ofrecer a los usuarios opciones adicionales como: elección de idioma, subtítulos, guía electrónica de programación, servicios interactivos, visión multi-cámara para acontecimientos deportivos y beneficios a personas con capacidades diferentes, entre muchos más. Estas ventajas se derivan de la posibilidad de procesar y comprimir datos digitales, lo que permite una utilización más eficiente de la capacidad de la red que con señales analógicas.

El artículo 5º constitucional establece que la transición digital terrestre culminará el 31 de diciembre de 2015. Los Poderes de la Unión estarán obligados a promover en el ámbito de sus competencias, la implementación de equipos receptores y decodificadores necesarios para la adopción de esta política de gobierno.

--o0o--